



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## VISTO:

El expediente N° 0004346-2024, iniciado por la asociación civil denominada LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE NATACIÓN DE TRUJILLO, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 8931 de fecha 27 de noviembre de 2023, aclarada por escritura pública N° 9607 del 20 de diciembre de 2023, otorgadas ante el Notario Público de Trujillo, Dr. Marco Antonio Corcuera García, inscritas en la Partida N° 11541294 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE NATACIÓN DE TRUJILLO; los integrantes de su junta directiva son elegidos por un periodo de cuatro (04) años, coincidente con el ciclo olímpico, en ese sentido su primera junta directiva por adecuación a los dispuesto en la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, tendrá excepcionalmente como mandato del 08 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2024, los mismos que están registrados en la misma partida y asiento registral;

Que, la organización deportiva recurrente, mediante Resolución de Afiliación N° 0004-2024-FDPN de fecha 06 de febrero de 2024, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Natación; domicilia en el Jr. Diego de Almagro 243 oficina 201-202, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad y, la pluralidad de clubes deportivos de natación que la ley exige para su conformación, la acredita presentando como sus afiliados a las organizaciones deportivas CLUB DEPORTIVO TRUJILLO MASTER, CLUB DEPORTIVO TRUJILLO NADADORES y ANDREA CEDRÓN RODRÍGUEZ OLYMPIC CLUB; por lo que, considerando que ha cumplido con los requisitos de Ley, se estima procedente acceder a su petición de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, como de su estatuto y primera junta directiva;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - **ACEDER** a lo solicitado por la asociación civil denominada **LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE NATACIÓN DE TRUJILLO**, inscribiendo su constitución, estatuto y primera junta directiva elegida en el Registro Nacional del Deporte.



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FVESFBQ**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° LD000610-01-130101-41 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE NATACIÓN DE TRUJILLO**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Natación.

**ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° LD000610-02-130101-41 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE NATACIÓN DE TRUJILLO** que consta en escritura pública N° 8931 de fecha 27 de noviembre de 2023, aclarada por escritura pública N° 9607 del 20 de diciembre de 2023, otorgadas ante el Notario Público de Trujillo, Dr. Marco Antonio Corcuera García, inscritas en la Partida N° 11541294 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo.

**ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° LD000610-03-130101-41 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **primera junta directiva** de la organización deportiva **LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE NATACIÓN DE TRUJILLO**, elegidos para el **periodo 08 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2024**, y que está conformado por:

<b>KATHERINE MAYTE VERAU BRIONES</b>	<b>DNI N° 72247582</b>	<b>Presidente</b>
<b>MARIA LUISA THORNDIKE REBAZA</b>	<b>DNI N° 17818977</b>	<b>Vice - Presidente</b>
<b>JUAN AGUILAR AGUILAR</b>	<b>DNI N° 41141529</b>	<b>Secretario</b>
<b>ANDREA DEL ROSARIO CEDRÓN RODRÍGUEZ</b>	<b>DNI N° 70469343</b>	<b>Pro- Secretario</b>
<b>FIDEL ENRIQUE GAITAN ORTIZ</b>	<b>DNI N° 41645502</b>	<b>Tesorero</b>
<b>JESSICA CATTANEO</b>	<b>DNI N° 48849320</b>	<b>Pro- Tesorero</b>
<b>MANUEL ANTONIO SILVA MORALES</b>	<b>DNI N° 17919067</b>	<b>Vocal Técnico</b>

**ARTÍCULO 5°.-** Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO 6°.-** Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de La Libertad, a la Federación Deportiva Peruana de Natación y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

**CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD**  
**Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)**  
**Instituto Peruano del Deporte**

CFGC/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución N° 000100-2024-RENADE-DNCTD/IPD  
Exp. Nro. 0004346-2024



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FVESFBQ**

